

VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA RED

ALBERTO, ANA, CARLOS, RODRIGO Y GABRIEL.

1. ¿Qué es la violencia de género?

Según las Naciones Unidas todo acto de violencia de género que resulta, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas a tales actos, la coacción o la privación arbitral de la libertad.

TIPOS:

- Física.
- Psicológica.
- Económica.
- Social (humillación en público).
- Ambiental (golpear, tirar o arrojar objetos)
- Violencia sexual (tocamientos, violaciones...)
- Virtual, de la cual vamos a hablar.



En España 27624 mujeres fueron víctimas de violencia de género en 2015 según la INE, y una de cada tres mujeres han sufrido violencia física o sexual según la OMS.

2. Situaciones de acoso.

Algunas situaciones en las que aparece el ciberacoso son:

- Acosar o controlar a tu pareja usando el teléfono.
- Interferir en relaciones de tu pareja en internet con otras personas.
- Espiar el teléfono de tu pareja.
- Censurar fotos que tu pareja publica y comparte en redes sociales.
- Controlar la actividad de tu pareja en las redes sociales.
- Exigir a tu pareja a demostrar su ubicación.
- Obligar a tu pareja a que te envíe fotos íntimas.
- Comprometer a tu pareja para que te facilite sus claves personales.
- Obligar a tu pareja a que te muestre un chat con otra persona.
- Mostrar enfado por no tener siempre una respuesta inmediata online.

Ejemplo



2.1 Violencia de género en las redes sociales

La violencia machista penetra en las redes sociales adoptando diferentes formas. Las más comunes son:

- **Ciberacoso.** Es decir, el envío de mensajes y el intento de contacto constante a través de diversos medios con el propósito de molestar, humillar e intimidar a la víctima.
- **Control de los comportamientos de la víctima.** Es decir, a qué horas se conecta a las plataformas sociales, con quien interactúa, a quién le comenta, a qué publicaciones le da a me gusta, si incorpora nuevos contactos a su lista de amigos...
- **Publicación (o chantaje con la publicación) de contenido que denigra a la víctima.** Lo más habitual es amenazar con sacar a la luz imágenes o vídeos de carácter sexual; o mostrar fotografías que tengan el objetivo de desatar la hilaridad de los internautas. El estudio de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género revela que un 4,3% de las encuestadas ha sido objeto de la difusión de fotografías o mensajes privados por Internet o por teléfono sin su permiso.



3. ¿Cómo evitar la violencia de género?

¿Qué hacer ante la violencia de género en la red?

Existen ciertas precauciones que podemos tomar para evitar ser víctimas de violencia machista en el entorno digital:

- Configurar nuestros perfiles en redes sociales de manera que solo nuestros contactos, o aquellos a los que autoricemos, tengan acceso a nuestra información privada.
- Borrar periódicamente nuestro historial de navegación.
- Establecer contraseñas que resulten difíciles de adivinar y renovarlas regularmente. Y, por supuesto, no facilitárselas a nadie.
- No aceptar solicitudes de amistad de desconocidos y ser cuidadosas en la gestión de nuestra lista de contactos.
- Evitar publicar información personal y familiar. Indicar a otros que no cuelguen datos sensibles acerca de nosotras



**EDUCANDO en IGUALDAD
para prevenir
la VIOLENCIA DE GÉNERO**

¡¡Atención!! Es un problema actual.

Crímenes por violencia machista

(Fuente: Secretaría de Estado de Igualdad)



■ Agresores Españoles ■ Agresores Extranjeros ■ Total

